

Il Signor Vicario de' Parrocchiali Ep.<sup>ro</sup> R.<sup>o</sup> del Vescovo della Città de  
Caltanissetta per l'Ep.<sup>ro</sup> R.<sup>o</sup> di Palermo

[illegible]

y otro y sus más de que se hace mención en el Signero N. de la expresada  
Conclusión de la que no aparece que el Repúblico y Grande D. Pedro Luis  
de Albornoz cubre otros capitales a interés o a dicho que los res. sino men-  
cionado de libre pertenencia. La perición e instancia de la presentada  
del Grande D. D.ª de monia de Andano, y con Remisión a la presentada  
Gra. que se han hecho a la misma P.ª interesada, que después que la recon-  
a en poder prima su P.ª de hoy el presente y los efectos conducentes signa-  
do y firmado en Lima 10. de la Ciudad de Potosí a veinte  
y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y siete ff.

W W W

Wm Wm de  
Wm Wm de